BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E N° 140/2014

COPIA

Asunción, 9 de diciembre de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LCO SBE N° 22/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014 en el cual se encuentra contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

Por Resolución N° 12 Acta 162 de fecha 4 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió autorizar el Llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica CCTV para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. N° 2649/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, con **Expediente N° 335440** en fecha 6 de noviembre de 2014 y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID N° 272486.**

Por nota DNCP N° 39341/2014 de fecha 11 de noviembre de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. N° 2736/2014 de fecha 13 de noviembre de 2014.

El Banco Nacional de Fomento emitió la Adenda N° 1 de fecha 27 de noviembre de 2014.

Por Res. N° 2 Acta 172 de fecha 25 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración ratificó lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, y aprobó de la emisión de la Adenda N° 1.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, se cursó invitación a las siguientes firmas: PROSEGUR PARAGUAY S.A., OMNI S.A., COMTEL, SIT PARAGUAY S.A. y TECNOLÓGICA S.R.L.

- **SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 4 de diciembre de 2014 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 272486, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. N°
1	FAXCOMTEL S.RL.	80008004-1
2	OCTAVIO FERREIRO BARRIOS.	2442839-6

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem.

ITEM 1 – Servicio de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica CCTV para Casa Matriz (SBE)	
Oferente	Mejor Precio
FAXCOMTEL S.RL.	300.000.000
OCTAVIO FERREIRO BARRIOS.	500.000.000

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA PARDO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARILIA NARVAEZ
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

Secreta
Comité de Ev

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Publica Virtual, el ganador de la subasta es la firma FAXCOMTEL S.R.L.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para la apertura de sobres de ofertas, 5 de diciembre de 2014 presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: FAXCOMTEL S.R.L. y EMPRENDIMIENTOS E INGENIERIA de Octavio Ferreiro, procediéndose a la apertura de los mismos. Se adjunta fotocopia del acta.

Observaciones: se deja constancia que la firma EMPRENDIMIENTOS E INGENIERIA de Octavio Ferreiro, no presenta copias de su oferta.
El representante de la firma FAXCOMTEL S.R.L. deja expresa constancia que el monto consignado en la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma EMPRENDIMIENTOS E INGENIERIA de Octavio Ferreiro no se adecua al monto inicial de la subasta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por el oferente, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente completados y firmado, las garantías de mantenimiento de ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), constatándose que la empresa FAXCOMTEL S.R.L. dio cumplimiento con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial, sin embargo, el oferente EMPRENDIMIENTOS E INGENIERIA de Octavio Ferreiro presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto inferior al 5% del lance inicial de la subasta(G. 7.200.000.000), por lo mencionado precedentemente se procede a rechazar su oferta.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.** Se procede a analizar las ofertas más baja en precios, que según el Acta de Sesión Publica Virtual, corresponde a la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**

Por nota BNF CE Nº 303 de fecha 09 de diciembre de 2014, El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los ratios financieros de la firma.Por nota D.F. Nº 3726/2014 de fecha 09 de diciembre de 2014, la Dirección de Finanzas informa cuanto sigue en relación a la situación financiera de la firma:

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:

PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS			
Empresas	Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1.	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80.	Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
FAXCOMTEL S.R.L.	309,87	0,40	45,85%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: la empresa analizada, cumple con el criterio requerido.
- ✓ Índice de Endeudamiento: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Índice de Rentabilidad: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA.**

Se analiza en detalle la mejor oferta en precios que corresponde a la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

Documentos que Componen la Oferta	Cumple / No Cumple
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALVAREZ HERDEY
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MON
Secretari
Comité de Eval

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Documentos Adicionales Requeridos.	
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2011, 2012 y 2013).	Cumple
Las empresas interesadas deberán presentar una constancia de estar realizando Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica de CCTV actualmente en el ramo.	Cumple
Copia de Contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído el Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica de CCTV a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 1 (un) Contrato por año (Años: 2011, 2012 y 2013).	Cumple
Las empresas deberán presentar constancia, de poseer experiencia mínima de 3 (tres) años en el mercado, en el rubro respectivo, (presentar escritura de constitución de la empresa).	Cumple
La contratista debe prestar los servicios con personal técnico especializado para solucionar los defectos que puedan incurrir los equipos. Presentar listado y Curriculum.	Cumple
Certificado de Origen	Cumple
Constancia de Visita de la verificación realizada. En caso de no realizar la visita, el oferente deberá presentar una Declaración jurada donde se manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para la elaboración de la oferta y celebrar el contrato.	Cumple

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, el mismo se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Ejercicio 2014. La Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio asciende a Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) según CDP Nº 293/2014 de fecha 17 de julio de 2014.

El presente llamado es Plurianual, el saldo estará supeditado a la aprobación del presupuesto General de la Nación Ejercicio 2015.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÒN**

De la evaluación realizada a la oferta presentada por la firma **FAXCOMTEL S.R.L.** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA OFREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD M
Secret
Comité de E

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad/ Meses	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	72102204-002	Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica de CCTV	Meses	12	25.000.000	300.000.000
TOTAL: Guaraníes trescientos millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------						**300.000.000**

- **CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** a la firma FAXCOMTEL S.R.L., en la suma total de G. 300.000.000.-(Guaranies trescientos millones) incluido el Impuesto al valor Agregado (IVA), de conformidad a la propuesta de adjudicación detallada mas arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
10/12/14, 8:00